

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE QUEDÓ SUSPENDIDA EL DIECISÉIS DE JULIO DE 2019 Y QUE HABÍA SIDO CONVOCADA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRE NÚMERO DOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS EN LOCALES Y VIVIENDAS, PROPIEDAD DE PROCASA O ADMINISTRADAS POR DICHA EMPRESA MUNICIPAL, CON PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS (EXPT. 6/2019-CO)

Integrantes de la mesa:

Presidente: D. Jesús Martínez Caño (Gerente)

Vocales: D. Arturo Huertos Carrillo (arquitecto del Departamento de Promoción y Proyectos, en sustitución del titular D. José Antonio Galindo Riaño)
D^a Concepción Serrera Carranza (economista del Departamento de Contabilidad)
D^a. María Isabel Bueso Núñez (Directora del Departamento Jurídico, Abogada, Secretaria del Consejo de Administración y de la Mesa de Contratación)

En Cádiz, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, ante mí, M^a Isabel Bueso Núñez, en calidad de Secretaria, se reúnen, en la sede social de PROCASA, las personas más arriba identificadas. El objeto de dicha reunión es reanudar la Mesa de contratación que quedó suspendida el pasado dieciséis de julio y que había sido constituida para proceder a la apertura del Sobre número Dos (entendido como archivo electrónico) denominado "Oferta económica y documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado por el único proponente que participó en el proceso de licitación referenciado en el encabezamiento de la presente acta.

Se retoma la sesión mostrándose a los miembros de la Mesa el documento complementario presentado en fase de subsanación por VP SITEX ESPAÑA, S.L.U., empresa que fue requerida con tal finalidad en cumplimiento de lo acordado por la Mesa reunida el pasado dieciséis de julio. Se comprueba por la Mesa que el citado documento ha sido enviado en plazo y que su contenido coincide íntegramente con el de la oferta económica inicial presentada por el citado licitador, que queda ahora corroborada con su firma electrónica.

A resultados de lo cual, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Primero: a la vista de la documentación presentada por VP SITEX ESPAÑA, S.L.U. se tiene por subsanado, en tiempo y forma, el defecto advertido en la oferta económica presentada por este licitador en el Sobre número Dos (entendido como archivo electrónico), admitiéndose en consecuencia la oferta.

- Segundo: se procede a valorar la oferta por los miembros de la Mesa, no considerándose necesario solicitar informe técnico a tal fin, dado que sólo se ha presentado una oferta y no hay dificultad técnica para asignarle la puntuación que le corresponde conforme a los criterios establecidos en el Anexo XII del pliego de condiciones administrativas. El resultado es el siguiente.

Según el punto 1 del citado Anexo del pliego de condiciones, la puntuación de la proposición económica será hasta 100 puntos.

Dado que solo hay una empresa licitadora, en aplicación del pliego ésta toma la máxima puntuación de 100 puntos.

Por lo tanto, la empresa VP SITEX ESPAÑA, S.L.U. obtiene una puntuación total en la presente licitación de 100 puntos sobre los 100 posibles.

- Tercero: no procede clasificar las ofertas, puesto que sólo ha concurrido una empresa licitadora, que será la única de la lista: VP SITEX ESPAÑA, S.L.U.

Se comprueba que la oferta presentada por este único licitador no está incurso en presunción anormalidad, según los parámetros establecidos en el punto 2 del Anexo XII del pliego que ha regido la licitación.

- Cuarto: que una vez aprobada por el órgano de contratación la propuesta recogida en el ordinal anterior, ésta se eleve a propuesta de adjudicación del contrato, siempre que la única empresa concurrente cumpla con los requisitos legales establecidos y no se impugne la misma.

Se realiza la propuesta de adjudicación a favor de VP SITEX ESPAÑA, S.L.U, por un presupuesto máximo de gasto anual de 19.928,70 €, resultante de aplicar una baja del 1 % a todos y cada uno de los precios unitarios relacionados en el Pliego de prescripciones Técnicas, conforme a la oferta presentada por este licitador. La citada baja afectará a los precios unitarios expresados en €/ud y día de alquiler, de las puertas, pantallas y cerramientos de terrazas relacionados en el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a los precios unitarios de los servicios complementarios especificados en el punto 2.3 del pliego referido, siendo esta baja única y afectando a todos los precios por igual.

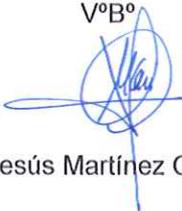
No obstante ello, el presupuesto máximo de gasto anual es estimativo, ya que PROCASA solicitará el suministro de los bienes en atención a sus necesidades, de modo que no se establece un número mínimo de bienes a suministrar, y, por tanto, no se compromete a agotar el importe de adjudicación del contrato.

La presente propuesta de adjudicación viene motivada en que la citada empresa es la única que ha concurrido en el presente procedimiento, habiendo asimismo presentado una oferta válida, conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones que ha regulado la licitación.

De todo lo cual extendiendo la presente acta, como secretaria, con el visto bueno de todos los integrantes de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día al principio indicado, ordenándose a la secretaria levante acta para su suscripción por los miembros de la Mesa.

VºBº



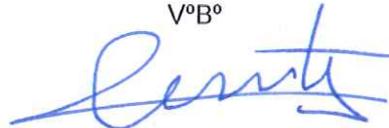
Fdo.: Jesús Martínez Caño

VºBº

Fdo.: Concepción Serrera Carranza



VºBº



Fdo.: Arturo Huertos Carrillo

VºBº

Fdo.: María Isabel Bueso Núñez
(Vocal y Secretaria)

